

**EXP 184/2019 PS3**

**IT 102**

La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social dictó resolución número 857 con fecha 5 de febrero de 2022, con siguiente tenor literal:

*“La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación dictó resolución número 2834 con fecha 15 de abril de 2021, por la que aprueba con carácter definitivo el listado de las personas admitidas para su participación en Itinerarios Integrados de Formación y Práctica del proyecto REDES+ del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020 y se concede provisionalmente a las personas seleccionadas las Becas del Proyecto Redes + del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020 de las acciones formativas citadas.*

*El Servicio de Programas de Empleo emite informe, con fecha 17 de septiembre (entrada en el Servicio de Administración de Empleo 26 de octubre) por el que comunica nuevas altas y bajas en la formación de este itinerario, así como informe comprensivo de las renunciadas producidas, por lo que procede dictar, por la Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social, resolución aprobando la baja de las personas que renuncian a su condición de participantes en la acción formativa, así como el alta de las personas en reserva propuestas como participantes, con carácter previo a su incorporación a la formación.*

*En consecuencia, a la vista de los antecedentes obrantes en el expediente arriba referenciado, los Informes del Servicio de Programas de Empleo y del Servicio de Administración de Empleo y fiscalizado por la Intervención General, en uso de la competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 14 de febrero de 2020, RESUELVO:*

**PRIMERO.-** Dar de baja como participantes de la acción formativa “**Ordenanza Telefonista II**” (IT 102) al alumno que figura en el Anexo .

**SEGUNDO.-** Dar de alta como participantes en la acción formativa “ **Ordenanza Telefonista II**” (IT 102) a la persona en reserva que figura en el Anexo.

**TERCERO.-** Conceder provisionalmente a las personas en reserva propuestas como seleccionadas las Becas del Proyecto Redes + del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020 de la acción formativa recogida en el punto primero.

**CUARTO .-** Publicar el presente acuerdo y su Anexo en la página Web del Ayuntamiento de Sevilla.”

En Sevilla, al día de la fecha, el Secretario General

P.D

El Jefe de Sección de Administración del Servicio de Administración de Empleo

**SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO**

Servicio Administración de Empleo  
C/ Huerto del Maestro s/n - Ed. SEGIPSA (P.I. HYTASA)  
41006 Sevilla

[sevilla.org](http://sevilla.org)

Código Seguro De Verificación	4KykuA71nZfIzA046yd0lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Vazquez Gonzalez	Firmado	11/02/2022 13:49:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4KykuA71nZfIzA046yd0lw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4KykuA71nZfIzA046yd0lw==</a>		



**INFORME DE ALTAS Y BAJAS DE ITINERARIOS FORMATIVOS REDES+**

**ITINERARIO: ORDENANZA TELEFONISTA II (102)**


- **Bajas producidas entre los/as seleccionados/a titulares:**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
LAZO	BARRIO	LUCIA	***5539**

- **Altas producidas por incorporación de la lista de reservas:**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
JIMÉNEZ	MUÑOZ	MARÍA	***9287**

Sevilla a la fecha de pie de firma  
LA JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4KykuA71nZfIzA046ydolw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Vazquez Gonzalez	Firmado	11/02/2022 13:49:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4KykuA71nZfIzA046ydolw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4KykuA71nZfIzA046ydolw==</a>			